



Informe de Autoevaluación del Centro. Seguimiento IMPLANTA

Denominación del Centro: Facultad de Derecho

Código RUCT: 41014684

Universidad: Pablo de Olavide

Enlace a la Versión del SGCC certificado (incluirá claves de acceso si las tuviera):

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Certificacion-de-la-Implantacion-del-SIGC-AUDIT-ANECA/>

Fecha seguimiento: 31/01/2022

1. Presentación del centro.

La Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide (UPO), de Sevilla brinda una sólida formación a sus estudiantes, enfocada a un amplio abanico de salidas profesionales. La oferta académica del Centro incluye los grados simples en Derecho, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Criminología, en Relaciones Internacionales y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, además de 13 dobles grados. Se trata de un Centro que ha ido creciendo y expandiéndose a distintos ámbitos de conocimiento de acuerdo a los cambios del mercado laboral, al mismo tiempo que procuraba consolidar las titulaciones ya existentes. De tal forma las posibles dificultades de coordinación que supone compartir titulaciones con otros centros, como es el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias Empresariales o bien, la Facultad de Humanidades son entendidas como oportunidades de mejora al ser posible contrastar distintas metodologías de gestión de la enseñanza.

Respecto al aseguramiento de la calidad, la Facultad de Derecho, asumiendo las Directrices Europeas para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*Standards and guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area –ESG-*) y lo establecido en materia de Calidad en el Título VII de los Estatutos de la UPO (https://www.upo.es/upo_opencms/export/sites/upo/Galerias/Descargas/norm_sobre/Estatutos_UPO_Consolidados_07092011.pdf), ha desarrollado e implantado el **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho** (SAIC), acompañado de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, para garantizar la mejora continua de las titulaciones impartidas, el alcance de un nivel de calidad que facilite la acreditación dichas titulaciones y el mantenimiento de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Es importante destacar que la UPO cuenta con **campus único** (<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/f4bdd4a1-e461-11e5-b321->



Expdte.: 2022-UPO-41014684

[3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88](https://www.upo.es/3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88)), donde todos los centros propios (en total 6 facultades, 1 escuela politécnica superior, un centro de estudios de postgrado y una escuela de doctorado) comparten espacios -los centros no son edificios físicos, sino que se distribuyen por todos el campus-, y donde prácticamente todos los servicios están centralizados, no dependiendo estos directamente del centro sino de la universidad. Este hecho le confiere características muy singulares respecto a otras universidades y que, a nuestro entender, resultan muy relevantes a la hora de contextualizar el diseño y la implantación del SAIC, afectando directamente a dos aspectos fundamentales: la implementación de un modelo de gestión de la calidad basado en la co-gobernanza entre centros y universidad a través de la Comisión de Garantía de Calidad de los Centros (en adelante CGICC), y la estructura del SAIC, con procedimientos institucionales (comunes a todos los centros de la UPO) y procedimientos de centro (particulares para cada centro). Son precisamente los procedimientos de centro, junto a la Política de Calidad, los que confieren la singularidad necesaria al SAIC de cada centro, en nuestro caso, de la Facultad de Derecho.

Desde la Dirección de la Facultad de Derecho se procura que la multiplicidad de titulaciones y dobles titulaciones que se imparten en nuestro centro funcionen como una oportunidad para multiplicar los controles del sistema. Así, la existencia de diversas comisiones de calidad de los títulos, cinco en total, cuyos presidentes participan a su vez, en la Comisión de Calidad del Centro (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>), permite que en este órgano se vuelvan a poner en común todos los problemas y posibles soluciones de las titulaciones de modo que el sistema se vaya retroalimentándose de la experiencia de los distintos grados. A su vez, desde la dirección del Centro se pone el acento en el hecho de que en todo momento la representatividad de todos los grupos de interés esté garantizada en los órganos de calidad, incluso en referencia a las distintas modalidades de profesorado. Dicha multiplicidad de órganos y participantes ha generado la necesidad de desarrollar una herramienta de trabajo interna que se ha concretado en el espacio compartido de trabajo (BSCW), donde todos los miembros de las comisiones tienen a su disposición en todo momento la documentación de las distintas cuestiones que se tratan en las reuniones. Esta herramienta ha demostrado su eficacia y versatilidad en numerosas ocasiones (<https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/publicacion-comparticion/bscw/>).

Actualmente, y desde el curso 2018/2019, toda la gestión, actualización y mantenimiento del SAIC de la Facultad de Derecho (Manuales de Calidad, Manuales de Procedimiento, Evidencias, Indicadores, Política de Calidad, Informes de Seguimiento y Renovación, Planes de Mejora), se realiza a través de la aplicación informática **SAIC-APP** (video tutorial para auditores: <https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>), desarrollada *ad hoc* por la UPO. La documentación del SAIC anterior al curso 2018/2019 se encuentra en el repositorio documental empleado hasta el citado curso (ALFRESCO). Por razones de seguridad, los enlaces y credenciales de acceso de ambas herramientas (SAIC-APP y ALFRESCO) serán proporcionadas por un canal diferente a este documento. Asimismo, se puede acceder a la información pública del SAIC de la Facultad de Derecho



en: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>.

La revisión y evolución del SAIC, así como los avances en el proceso de adaptación al programa IMPLANTA, se describen con detalle en el apartado 3 de este informe.

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).

Presenta modificaciones al SGCC¹: SI X NO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

En 2019, la Facultad de Derecho obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Certificacion-de-la-Implantacion-del-SIGC-AUDIT-ANECA/>). Desde entonces, el SAIC de la Facultad de Derecho ha sido objeto de continuas revisiones y mejoras, tanto a nivel del centro y sus títulos, como de la universidad en general, para adaptarlo a los cambios normativos, operativos y organizativos, y siempre en consenso con el resto de centros a través la CGICC.

En este sentido, con objeto de mejorar la implantación y gestión del SAIC, el Comité de Calidad, a propuesta de la CGICC, en su sesión nº 10, de 7 de noviembre de 2016 (https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/), decide iniciar un largo y profundo proceso de revisión de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad implantados a dos niveles. El primero, a nivel de la propia documentación de los Sistemas de Calidad, distinguiendo entre Procedimientos Institucionales (comunes a todos los centros y gestionados por la universidad) y Procedimientos de Centro (particulares de cada centro y gestionados de manera autónoma por el mismo), y actualizándose los mismos como consecuencia de cambios en la normativa y en la gestión administrativa, principalmente. El segundo, en cuanto a la adaptación de dicha documentación a la nueva aplicación informática SAIC-APP. A este respecto, es preciso aclarar que las numerosas dificultades técnicas surgidas en el desarrollo de la propia herramienta informática provocaron que la implantación efectiva a través de la citada aplicación se llevará a cabo a partir del curso 2019/2020.

Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la CGICC decidió elaborar dos procedimientos específicos, uno a nivel institucional (PA08-UPO) y otro a nivel de centro (PA08-FDER, en el caso de la Facultad de Derecho), con objeto de integrar en el SAIC los procesos de diseño y, en su caso, de ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en la institución ante situaciones

¹ Esta evaluación valida **las modificaciones realizadas en el SGC** de los Centros Acreditados Institucionalmente. Dichas modificaciones no serán objeto de evaluación en el proceso de modificación de títulos establecido en el RD 822/2021. El resto de modificaciones que afectan a las titulaciones oficiales, se evaluarán en el correspondiente procedimiento de modificación.



excepcionales. Esto ha permitido activar los instrumentos de recogida de información al servicio de la toma de decisiones, tanto a nivel de la Facultad de Derecho como a nivel de la UPO en su conjunto, dejar evidencia documental de las decisiones adoptadas durante todo este periodo de pandemia y recoger la satisfacción de los grupos de interés con la gestión de la crisis sanitaria, poniendo con ello en valor el SAIC así como la gestión de la calidad en su conjunto.

En el ANEXO I, se detallan los principales cambios realizados en el SAIC desde 2016, tanto en su parte Institucional como en los elementos propios de la Facultad de Derecho, con la indicación del órgano que aprueba el cambio a nivel de Universidad y de Centro, la fecha en que se realiza y el enlace web que evidencia su aprobación.

3. Evidencia de revisión de la Gestión de la Calidad interna del Centro.

ANTECEDENTES

Como se ha comentado con anterioridad, el modelo de centralización de servicios y recursos de la UPO ha tenido una gran influencia en el diseño, desarrollo e implantación del SAIC. En este sentido, en 2007, la UPO desarrolló el Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad (SAGIC) de los Centros y los Títulos de la UPO, el cual constituyó el documento marco que posteriormente fue personalizado para cada centro atendiendo a sus diferentes particularidades y garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación elaborada por la ANECA y por entonces AGAE (Agencia Andaluza de Evaluación). En 2008, la UPO obtiene la **certificación el diseño** de los SAIC de todos sus centros por el programa AUDIT como fase previa a la certificación de la implantación (http://www.aneca.es/content/download/12190/136291/file/pabloomlvide_todos_conv08.pdf). Como ya se ha comentado, la Facultad de Derecho obtiene la **certificación de la implantación de su SAIC** por el programa AUDIT de ANECA (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/Certificacion-de-la-Implantacion-del-SIGC-AUDIT-ANECA/>) en 2019. Posteriormente, además de acometer las acciones de mejora correspondientes al proceso de seguimiento de la certificación (apartado 5 de este informe), el SAIC ha sido sometido a constantes revisiones, haciendo uso de los instrumentos (planes de mejora, auditorías internas, etc.) y los órganos de decisión, tanto de la universidad (CGICC y Comité de Calidad) como del centro (Comisiones de Calidad del Centro y de Títulos y Junta de Centro), que el propio SAIC articula para ello. Las revisiones más importantes están recogidas en el apartado 2 de este informe.

Por otro lado, desde 2015, el centro ha renovado con éxito la acreditación de todos sus títulos a través de los programas de seguimiento y de renovación de la acreditación de la DEVA. Así, una vez certificada la implantación de SAIC, obtuvo la **Acreditación Institucional** en 2019, previa evaluación por parte de la



DEVA, la cual sigue vigente (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/acreditacion-institucional/>)

Asimismo, es importante destacar que los programas de certificación de sistemas de calidad (IMPLANTA y AUDIT) también han sufrido cambios a lo largo de estos años, los cuales también han influido directamente en la evolución del SAIC de la Facultad de Derecho. Tras la aprobación en mayo de 2015 de la versión revisada de los “*Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area*” (ESG-2015), la ANECA revisó el modelo de evaluación del Programa AUDIT (modelo de 2008) con objeto de incluir los cambios impuestos por ESG-2015, además de las sugerencias de mejora recogidas tras 10 años de implantación de dicho programa, dando lugar al modelo de certificación AUDIT 2018 (<http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Fase-de-certificacion-de-la-implantacion-de-los-SAIC>). Asimismo, la DEVA diseña el programa de certificación de centros IMPLANTA basado en los criterios y directrices de ESG-2015, poniéndolo en marcha en 2017 en fase piloto, y realizando dos actualizaciones posteriores, en 2020 y 2021 (<http://deva.aac.es/?id=implanta>).

En este contexto, en 2021, la Facultad de Derecho inicia el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de la DEVA, en consonancia con el resto de centros de la UPO, y coordinados desde la CGICC.

ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DE CALIDAD

En lo relativo a la estructura de gobernanza de la Calidad, viene recogida en el Cap. IV del Manual de Calidad de la Facultad de Derecho (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>). El máximo órgano en la Estructura de Gestión de la Calidad de la UPO es el **Comité de Calidad**, órgano delegado del Consejo de Gobierno, que es quien aprueba su composición y Reglamento. Sus componentes, designados por nombramiento rectoral, aseguran la representatividad de todos los sectores de la Universidad.

Para el diseño e implantación del SAIC de Centros y sus Títulos, el Comité de Calidad se apoya en la **Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros (CGICC)**, órgano consultivo, constituido por el máximo órgano responsable de Calidad en la UPO, los Responsables de Calidad de cada Centro, el/la Presidente del Consejo de Estudiantes y un/a Representante del Área administrativa con competencias en Calidad. En el seno de esta Comisión se realizan las propuestas de mejora de los SAIC de los Centros y sus Títulos (procedimientos, indicadores, evidencias, estructura del SAIC, etc.) que deberán ser aprobadas en último término por el Comité de Calidad. De todas las decisiones del Comité de Calidad se rinde cuentas ante el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Por otro lado, la Facultad de Derecho establece su estructura interna para la Gestión de la Calidad liderada por el/la **Responsable de Calidad del Centro** para la implantación del SAIC. El/la Responsable de Calidad



del Centro forma parte del equipo directivo del mismo. Esta estructura interna se basa en una **Comisión de Garantía Interna del Centro** (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>) y en **Comisiones de Garantía Interna de Calidad de cada Título**, que son cinco:

- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Derecho (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Criminología (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-ciencias-politicas-y-de-la-administracion/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>)
- Comisión de Garantía Interna del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>)
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del grado en Relaciones Internacionales (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-internacionales/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>)

Estas comisiones hacen propuestas que son ratificadas por la Junta de Centro.

De manera gráfica, la estructura para la gestión de la calidad de los Centros y sus Títulos en la UPO se muestra en el Manual de Calidad del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Derecho y sus Títulos (p. 25) <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/manual-sistema-calidad/2.-MANUAL-DEL-SIST-DE-ASEGURAMIENTO-INTERNO-DE-CALIDAD.pdf>



ESTRUCTURA DEL SAIC

El SAIC de la Facultad de Derecho se describe en dos documentos fundamentales: el Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos. **El Manual de Calidad de la Facultad de Derecho** contiene las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan, la estructura de gestión de la calidad y cómo ésta se implanta en la Facultad de Derecho y en cada uno de sus títulos y lleva, como Anexos, las evidencias del compromiso de implantación del SAIC de la Facultad de Derecho, el mapa de procedimientos, el listado de indicadores y el listado de evidencias, siempre actualizados (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>).

Por otro lado, el **Manual de Procedimientos de la Facultad de Derecho** está compuesto por una serie de documentos en los que se describen los principales procesos que se llevan a cabo, con indicadores y/o evidencias de seguimiento y control, y diagrama de flujo para cada uno de ellos, el detalle sobre el qué, quién y cómo de su gestión eficaz, identificando las correspondientes responsabilidades. Hasta el curso 2018/2019, el manual de procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho contenía todos los procedimientos del SAIC. Tras la revisión iniciada en 2016 y desplegada en su totalidad en el curso 2019/2020, el manual de procedimientos se divide en los ya mencionados procedimientos institucionales y procedimientos de centro. El ANEXO II recoge el mapa de procesos completo de la Facultad de Derecho.

De esta manera, el SAIC de la Facultad de Derecho asegura el cumplimiento de los criterios establecidos por el estándar ESG-2015, en general, y por el programa IMPLANTA, en particular. El ANEXO III recoge la equivalencia entre los criterios ESG-2015 y las diferentes revisiones del programa AUDIT e IMPLANTA, junto a los procedimientos relacionados con cada uno de ellos.

REPOSITORIO DE DOCUMENTACIÓN DEL SAIC

ALFRESCO: Documentación hasta el curso 2017/2018

Toda la documentación del SAIC de la Facultad de Derecho, hasta el curso 2017/2018, se encuentra almacenada y organizada en un gestor documental denominado ALFRESCO (<https://alfresco5sha.upo.es/share/page/>). Este repositorio contiene un sistema estructurado de carpetas, organizado según las directrices originales del programa AUDIT, el cual permitía mantener toda la información ordenada y accesible, incluyendo las diferentes versiones de los manuales de calidad y procedimientos, así como las evidencias documentales.

Para facilitar la localización de evidencias dentro de este repositorio, en la carpeta raíz, incluye un documento Excel denominado **Documento Apuntador**, el cual también era utilizado como lista de chequeo



de evidencias, tanto por los responsables de la gestión de las mismas como por los auditores en los procesos de auditorías internas. De hecho, el apuntador era una evidencia de PA01 en aquel momento (concretamente la evidencia PA01-FDER-E03). Asimismo, se conservan las diferentes versiones del documento apuntador a modo de histórico (en la carpeta “Versiones Anteriores del Documento Apuntador”). El ANEXO IV recoge una breve guía de utilización de ALFRESCO, así como una descripción del documento apuntador.

SAIC-APP: Documentación desde el curso 2018/2019

En el año 2019, la UPO inicia el desarrollo de la aplicación informática, denominada SAIC-APP, que permitirá una gestión integral de todos los SAIC de la universidad, incluyendo no solo el almacenamiento y organización de la documentación, sino la gestión de todo el SAIC que comprende: la edición, generación y almacenamiento de manuales, procedimientos y evidencias; gestión de indicadores; edición y generación de informes de seguimiento y renovación de los títulos (incluyendo la consulta automática de indicadores a modo de cuadro de mandos); edición y generación de planes de mejora de títulos; edición, generación y registro de la Política y Objetivos de calidad; edición, generación y registro de cartas de servicio y su seguimiento (esta funcionalidad aún está en desarrollo). Además, incluye el control de versiones que permite determinar la vigencia de cada documento y conservar el histórico de los mismos.

La complejidad de la propia aplicación y su integración con los sistemas de información de la UPO, unida a diversos problemas técnicos, retrasaron su despliegue y puesta en marcha efectiva hasta el curso 2019/2020.

Con el objetivo de medir y monitorizar la implantación del SAIC en la nueva aplicación informática, el Comité de Calidad decidió, a propuesta de la CGICC y siguiendo el procedimiento “PE05-UPO: Auditoría Interna”, dedicar los planes de auditorías internas del 2020 y 2021 a analizar y verificar el nivel de cumplimiento del SAIC en la aplicación SAIC-APP (https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_comite_calidad/).

Las auditorías internas permitieron que la Facultad de Derecho cuente con un diagnóstico claro y actualizado del funcionamiento del Sistema de Calidad. Esta herramienta ha resultado fundamental para detectar errores y carencias y proceder a su corrección. (El plan de auditorías es una evidencia de los procedimientos institucionales que puede ser consultada en la aplicación SAIC <https://upo.es/SGIC/public/>)

En el siguiente enlace se podrá acceder a un breve vídeo tutorial donde se describe las opciones y el uso de esta herramienta con el perfil de auditor:

<https://drive.google.com/file/d/12zYoP4Mvu8eW02PyGqMSyCb6YTDvRI8Q/view>



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Hasta el momento, la Facultad de Derecho, ha fundamentado su Política de Calidad en la Carta de Servicios, entendiendo dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro ha expuesto los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/>)

Este modo de actuación se ha evidenciado como una buena estrategia durante los últimos años, pero la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

Luego de las sesiones de la Comisión de Calidad de los Centros, celebradas desde septiembre de 2021 (https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/actas/actas_CGICC/) para definir y planificar, de manera coordinada entre todos los centros, las acciones a realizar en torno a la actualización de la Política de Calidad de los Centros y su nuevo papel dentro del SAIC, la Facultad de Derecho ha tomado la decisión de elaborar su Política y Objetivos de Calidad (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/>), documento que fue discutido y aprobado por la Junta de Facultad celebrada el 14 de octubre de 2021 (<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/actas-junta-facultad-2021/>). Como se puede comprobar en el siguiente enlace en dicha Junta están representados todos los grupos de interés:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/composicion-de-la-junta/>

Como consecuencia de la apuesta de la Facultad de Derecho por garantizar la calidad de sus servicios, procederemos, como paso siguiente, a reformular el procedimiento “PE01-FDER: Elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad”, alineando en esta acción la Política de Calidad del Centro con la repercusión que ésta tenga sobre sus títulos y la consiguiente rendición de cuentas que de ella se desprenda. Como en ocasiones anteriores, se prestará especial atención en la participación de los grupos de interés en el Seguimiento de la Política de Calidad del Centro.

Respecto a la rendición de cuentas, y a tenor de lo apuntado, el Centro se plantea dotar de mayor relevancia a la Política y Objetivos de Calidad en la Memoria Anual del Centro, convirtiéndola así en un documento de referencia, donde se reflejen todas las acciones que en materia de Calidad se hayan realizado durante el curso académico, además de los elementos documentales que recojan las particularidades de su acometimiento: Política y Objetivos de Calidad del Centro, Planes de Mejora, Informes de Seguimiento,



descripción de la ejecución de dichas acciones, así como toda aquella documentación susceptible de poderse incluir en la redacción de la mencionada Memoria.

Como se ha indicado, hasta el momento la Política de Calidad del Centro se definía en la Carta de Servicios de la Facultad, a través de la cual la Facultad se comprometía a prestar un servicio de calidad a sus usuarios. Para medir el cumplimiento de dichas obligaciones, se establecieron indicadores cuyo seguimiento se ha realizado anualmente. Este compromiso de la Facultad se dio a conocer a la Comunidad universitaria de forma breve y directa a través del Folleto de la Carta de Servicios publicado en la web de la Facultad: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/politica-y-objetivos-calidad/Folleto-de-Carta-de-Servicios.pdf>

Durante los años que lleva vigente dicha Carta de Servicios se puso de manifiesto un alto grado de cumplimiento de estos indicadores, (los cuales solo mermaron por circunstancias excepcionales, como la ocurrida por la situación generada por el Covid-19). El alto grado de cumplimiento de estos compromisos generó a su vez la necesidad de elevar el nivel de sus objetivos.

El tratamiento de los Seguimientos de la Carta de Servicios por las comisiones de calidad de las titulaciones pueden consultarse en las actas que se encuentran en BSCW (<https://jazmin.upo.es/cas/bscw.cgi/3440315>) (Carpeta de BSCW “Documentación Comisiones de Garantía Interna de Calidad”) , por otro lado el tratamiento de dichos Seguimientos por la Comisión de Calidad del Centro se encuentra en las actas de las Comisiones publicadas en la web de la Facultad: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Con el desarrollo de la Política y Objetivos de calidad del centro, se definen nuevas metas de la Facultad de Derecho. En este sentido es preciso citar las siguientes (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Politica-y-objetivos-de-calidad/Objetivos-y-Politica-de-Calidad-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf>):

- Fomentar la implicación y participación del alumnado en la gestión de la calidad del Centro, mediante la ejecución de acciones formativas encaminadas a promover la cultura de calidad en el estudiantado.
- Avanzar en la transformación digital para ofrecer un servicio más cercano y ágil, respetuoso con el medio ambiente y que sirva como base para el desarrollo de un campus sostenible.
- Flexibilizar la resolución de los incidentes en materia de movilidad internacional y nacional y prácticas externas.
- Implementar y mantener herramientas para descentralizar la gestión de la Facultad de Derecho de modo que las soluciones que se aporten a las incidencias sean óptimas para todos los grupos de interés.



- Implantar y mantener mecanismos para recoger ideas y aportaciones destinadas a la mejora de la calidad.

Se trata de objetivos estratégicos y centrales y que marcarán la actuación del centro en los próximos cursos académicos.

Seguimiento del plan de mejora del Centro.

El SAIC de la Facultad de Derecho no tiene un único documento de plan de mejora del centro, sino que éste se implementa a través de otras herramientas, que se detallan a continuación.

Cada año las Comisiones de Calidad de las titulaciones elaboran un Informe de Seguimiento en el que se atiende a las siguientes cuestiones: Información pública disponible; Aplicación del sistema de Garantía de Calidad; Proceso de Implantación del Grado; Profesorado; Infraestructuras, servicios y dotación de recursos; Indicadores y resultados y Tratamiento de las recomendaciones previas.

Dichos informes se completan con la elaboración de un Plan de Mejora que recibe publicidad a través de la web de la Facultad:

Grado en Derecho: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

Grado en Criminología: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-criminologia/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-ciencias-politicas-y-de-la-administracion/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

Grado en Relaciones Internacionales: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-internacionales/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

Además, cada año la Responsable de Calidad del centro elabora un Seguimiento de la Carta de Servicios que es analizado por las distintas comisiones de calidad de las titulaciones, por la Comisión



de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. En dicho informe se da cuenta del cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por la Facultad en la Carta de Servicios publicada en Boja (<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/politica-y-objetivos-calidad/BOJA19-FD.pdf>).

Dichos seguimientos son publicitados en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/>

Por otro lado, la Facultad da cuenta del cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de la Firma de Contratos- Programa, en los informes de seguimiento que se elaboran a su finalización y que también reciben publicidad a través de la página web de la Facultad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/contrato-programa/>

Finalmente, la Facultad elabora planes de mejora como resultado de las Auditorías internas a las que anualmente se somete. De acuerdo a todo lo dicho, si bien hasta el momento no se cuenta con un modelo de Seguimiento global del centro, se está trabajando para la integración de toda la información en un solo informe.

Con respecto al Seguimiento de la Certificación Audit, como se ha señalado anteriormente, la Facultad de Derecho obtuvo su certificado en 2019. Con posterioridad a esta fecha, la Aneca comunicó a la Universidad que ya no se llevarían a cabo Seguimientos Anuales de dicha certificación, razón por la cual, la Facultad no ha tenido ocasión de presentar sus informes de Seguimiento hasta la fecha.

REDEFINICIÓN DEL CICLO DE MEJORA CONTINUA DEL CENTRO

Como se ha mencionado, el SAIC de la Facultad de Derecho no recoge específicamente un Plan de Mejora del Centro, sino que su ciclo de mejora continua se basa, principalmente, en los planes de mejora de los títulos, complementándose con las acciones de mejora derivadas del seguimiento de la carta de servicios, auditorías internas, contratos programa y seguimiento de certificación del SAIC. Este modelo ha resultado ser muy eficaz, y ha permitido a la Facultad ejecutar el ciclo de mejora continua con éxito durante los últimos años. Sin embargo, las nuevas directrices europeas nos conducen hacia un modelo de evaluación centrado en los órganos de gestión –actualmente los centros, tendiendo cada vez más hacia un nivel de universidad–, abandonando el modelo centrado en los títulos. Una clara muestra de ello es la Acreditación Institucional. En este sentido, al igual que ocurre con la Política de Calidad, la adaptación del SAIC al programa



IMPLANTA exige un cambio en lo que respecta al ciclo de mejora continua del centro, y en concreto sobre el plan de mejora del centro.

La gran diversidad de titulaciones y comisiones de calidad de la Facultad de Derecho hacen conveniente que luego de la aprobación de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de las distintas titulaciones, se genere un documento de centro que unifique la línea de actuación del centro. De esta manera será posible remarcar las acciones prioritarias y asignar responsabilidades de forma clara y precisa. Para ello se trabajará en un modelo de informe conciso y con utilidad práctica.

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

Principales recomendaciones recibidas y acciones desarrolladas para dar respuesta al Informe de Certificación:

1. En primer lugar, los auditores señalaron que **“No se ha evidenciado la asistencia de los representantes del grupo de interés de los alumnos a las sesiones de las Comisiones de Calidad del Centro en un número significativo de reuniones”**.

Para solucionar esta situación **se modificó el sistema de elección de los representantes de los alumnos a las Comisiones de Calidad**. De tal forma se procedió a informar al CEUPO (Consejo de Estudiantes) cuando fue necesario modificar la composición de las Comisiones, para que esta agrupación enviara alumnos que tuvieran una alta motivación en la participación de los asuntos de la Facultad. Al respecto, es oportuno añadir que este sistema ha sido fructífero a la hora de la elección de los alumnos representantes en la Junta de Centro.

Por otro lado, se procedió a solicitar una dirección de correo utilizada con frecuencia por los alumnos, para realizar las comunicaciones sobre convocatorias, dado que se ha comprobado que el uso del correo institucional por parte de los alumnos es escaso.

La composición de las comisiones de calidad de las titulaciones puede consultarse en la web dedicada a cada uno de los grados, para ejemplificar se incluye en enlace a la composición de la Comisión de Garantía Interna del Grado en Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-derecho/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

2. Los auditores también señalaron que **“No se han encontrado suficientemente actualizados los informes de perfil de egreso de los títulos que el Área de Calidad de la Universidad elabora, y que se envían a la Responsable de calidad de la Facultad de Derecho, quien a su vez los remite**



a la CGIC de cada título para analizar, revisar y actualizar (si procede) las memorias de verificación de los títulos”.

Se procedió a la publicación de los informes de perfil de egreso correspondientes a los cursos 15/16, 16/17 y 18/19 y se pusieron dichos informes a disposición de las Comisiones de Calidad de los Títulos para que procedieran a realizar el correspondiente análisis.

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>

3. En relación al procedimiento PE04, los auditores señalaron que **“los informes de seguimiento anual de los títulos deben incluir los Resultados del plan de mejora del año anterior y el Plan anual de mejora para el siguiente año. Sin embargo, durante la preparación de la auditoría y el desarrollo de la misma, se detecta que estos planes no se encuentran diferenciados, sino que están mezclados, dificultando su correcto seguimiento.”**

Para clarificar esta cuestión se ha diseñado una aplicación informática para la gestión documental del SAIC que permite, entre otras cosas, la elaboración y revisión de los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos y los planes de mejora derivados de los mismos. Esta aplicación permite una mayor coordinación entre el Vicedecano/a de Calidad y Responsables de Títulos en la elaboración de los documentos, así como una visualización más intuitiva y clara del seguimiento de las acciones de mejora.

4. Los auditores señalan que en general, “los compromisos de la carta de servicios (política y objetivos de calidad del Centro) no van mucho más allá del mero cumplimiento de requisitos del Sistema de Gestión de Calidad del Centro o de requisitos obligatorios del programa AUDIT, **por lo que recomiendan que los objetivos plasmados en la carta de servicios sean objetivos que supongan una verdadera mejora, más allá de lo requerido en la documentación del Sistema o en la normativa aplicable.”**

La Facultad de Derecho ha dado un paso más allá elaborando un documento de objetivos y política de calidad del centro que resumen la estrategia del centro en todos los ámbitos y que representa su columna vertebral. <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/>

5. Los auditores señalan que **“los alumnos dejan constancia de una mala planificación de la parte práctica de las diferentes asignaturas, y solicitan que se adelanten en el tiempo para que no coincidan con el final del cuatrimestre, cercano a los exámenes.”**

Como consecuencia de la situación generada por el Covid-19 y la necesidad de evitar que los alumnos permanezcan en la Universidad más tiempo del necesario, la Universidad cambia su organización docente de modo que las fechas de impartición de las clases prácticas deben tener lugar en las mismas fechas. La Facultad de Derecho aprovecha esta modificación para repartir durante todo el cuatrimestre las fechas en las que se imparte dicha docencia, de modo que no se concentre al final del cuatrimestre



Expdte.: 2022-UPO-41014684

y la carga de trabajo de los alumnos esté repartida. (Acta de la Junta de la Facultad de Derecho de 16 de abril de 2021 https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2021/16-04-21/01Acta-JF-16_04_2021.pdf)

6. Los auditores señalan que **“en algunas ocasiones, los alumnos consideran que existe desigualdad en los sistemas de evaluación de la misma asignatura en función de si se cursa el doble título de Derecho y ADE en inglés o en español, circunstancia esta que vinculan más al turno o línea en el que reciben la asignatura que a aspectos inherentes a la titulación, por lo que recomiendan evaluar la idoneidad de incrementar la coordinación docente entre los distintos profesores de la misma asignatura.”**

Para dar respuesta a esta oportunidad de mejora se tomaron medidas de cara a lograr que se incremente la coordinación docente, en concreto se procedió a realizar la Presentación del coordinador de semestre a los alumnos durante los primeros días del curso y a intensificar las reuniones de los coordinadores con los responsables.

Las evidencias de las reuniones de coordinación docente pueden encontrarse en la plataforma BSCW: <https://www.upo.es/cic/servicios/catalogo-servicios/publicacion-comparticion/bscw/>

CARUSO
FONTAN
MARIA VIVIANA
- 50246964Z

Firmado digitalmente
por CARUSO FONTAN
MARIA VIVIANA -
50246964Z
Fecha: 2022.01.30
13:33:31 +01'00'



ANEXOS

ANEXO I: TABLA DE EQUIVALENCIA DE CRITERIOS ESG-2015/AUDIT/IMPLANTA

ANEXO II: MAPA DE PROCESOS DEL SAIC DE LA FACULTAD DE DERECHO

ANEXO III: CORRESPONDENCIA DE CRITERIOS ESG-2015 / IMPLANTA / AUDIT

ANEXO IV: INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ALFRESCO Y DOCUMENTO APUNTADOR



PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA (2016-2021)

MANUAL DE CALIDAD: PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS

- Modificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)
- Revisión completa de los Manuales de Calidad, distinguiendo entre SAIC Institucional y SAIC de Centros, con la consiguiente categorización de Procedimientos Institucionales y Procedimientos de Centros
- Cambio del sistema de codificación documental, especialmente en evidencias e indicadores, para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC
- Elaboración de un Manual de Calidad Institucional y un Manual de Calidad de cada Centro (personalizado)

Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
CGIC de los Centros	14-07-2016	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.51-14-07-2016.pdf
	24-02-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.56-24_2_2017firmada.pdf
	9-05-2018	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGICC_65_9-05-2018.pdf
	4-12-2019	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.69-04-12-2019.pdf
Manual de Calidad del Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf

PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL <u>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS</u>	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
<p>Con carácter general a todos los procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización como procedimiento de Centro - Revisión del objeto y alcance - Revisión de responsabilidades - Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia - Eliminación de formatos - Revisión de evidencias - Revisión de indicadores - Definición de la rendición de cuentas - Revisión del diagrama de flujo 			
<p>PE01-CC Elaboración, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión con procedimiento PE01-TG01 - Traslado de las evidencias E04, E05 y E08 al PE04, del PE01_TG01, relativas a las actas de la CGIC del Título, CGIC del Centro y Junta de Centro aprobando la Carta de Servicios inicial o su seguimiento anual 	CGIC de los Centros	7-11-2016	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC-no-53-7-11-2016-firmada.pdf
<p>PE04-CC Medición, Análisis y Mejora Continua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Separación de la evidencia E03 en dos: E03 con Acta de Junta de Centro aprobando Informe de Seguimiento y E06 con Plan de Mejora anual del Título - Inclusión evidencia E07 Informe de adecuación y mejora del SGIC del Centro 	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/centro/derecho/es/el-centro/descargas/acta-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
		CGIC de los Centros	27-09-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.627-09-2017.pdf
			09-05-2018	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA_CGIC_65_9-05-2018.pdf
		Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/centro/derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf

<p>PC01-CC Diseño de la Oferta Formativa de los Centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de las evidencias E02 Acta de la Comisión de Planes de Estudio o de Junta de Centro con la redefinición de la oferta formativa en términos competencias y E03 Participación de los grupos de interés - Eliminación de la evidencia E04 Memoria VERIFICA/MODIFICA presentada al Ministerio - Reenumeración de la evidencia E05, pasa a E04, se elimina la memoria MODIFICA; la evidencia incluye tanto el Acta de Junta de Centro como la Memoria VERIFICA - Traslado de la Memoria de Modificación al PC02 	<p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p>	<p>21-11-2016</p> <p>22-03-2019</p>	<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGIC/no.54-21-11-2016-firmada.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf</p>
<p>PC02-CC Revisión y Mejora de los Programas Formativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación evidencia E01 Informe Externo de Seguimiento Agencia - Inclusión evidencia E01 Acta de la CGICT con el seguimiento y mejora de los Objetivos de Calidad del Título para Carta de Servicios - Inclusión evidencia E02 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento Anual Interno / Informe de Renovación de la Acreditación - Inclusión evidencia E03 Acta de la CGICT con Plan Anual de Mejoras propuesto para el Título - Inclusión evidencia E04 Acta de la CGICT con Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras del año anterior 	<p>CGIC de los Centros</p> <p>Junta de Centro</p>	<p>21-11-2016</p> <p>19-12-2016</p> <p>08-06-2020</p> <p>22-03-2019</p>	<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGIC/no.54-21-11-2016-firmada.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaGICC-no.55-19-12-2016firmada.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/Acta73-firmada.pdf</p> <p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf</p>
<p>PC04 Perfiles de Ingreso y Captación de Estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Traslación del Desarrollo relativo al Perfil de Egreso al procedimiento institucional PC11-UPO - Traslado del indicador IN08 Número de Egresados por curso académico al PC11 - Traslado de la evidencia E02 Informe de Perfil de Egreso al PC11 - Desagregación de informes e indicadores distinguiendo entre Grados y Dobles Grados 	<p>CGIC de los Centros</p>	<p>24-02-2017</p> <p>28-06-2017</p>	<p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGIC/no.56-24_2_2017firmada.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGIC/no.57-28-06-2017.pdf</p>

			https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/ActaCGICC-no.6-30-10-2019.pdf	30-10-2019		
			https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta73-firmada.pdf	08-06-2020		
		Junta de Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf	22-03-2019		
		CGIC de los Centros	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.60-18-07-2017.pdf	18-07-2017		
		Junta de Centro	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.p	22-03-2019		
PC05 Orientación Académica y Profesional al Estudiante			<ul style="list-style-type: none"> - Unificación con el procedimiento PC10 Gestión y Revisión de la Orientación Profesional - Inclusión indicador IN01 <i>Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica</i> (ítem 1 de la encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN02 <i>Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional</i> (ítem 2 de la encuesta de satisfacción) - Traslado evidencia E02 <i>Listado de acciones de orientación profesional al estudiantado del anterior PC10</i> 			
PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza			<ul style="list-style-type: none"> - Personalización al funcionamiento de cada Centro: incluir cómo se garantiza que se revisan las competencias y objetivos de aprendizaje con profesorado y alumnado y, en su caso, cómo se realiza la coordinación de los dobles grados o grados simples impartidos en más de un Centro - Se incluye evidencia relativa al informe anual de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura - Modificación evidencia E04 <i>Validación de las Guías Docentes por el/la DAG</i> y su responsable de custodia (personalización por cada Centro) 	18-07-2017	CGIC de los Centros	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.60-18-07-2017.pdf
				09-05-2018		https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ACTA_CG C_65_9-05-2018.pdf
				30-10-2019		https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/ActaCGICC-no.6-30-10-2019.pdf
				04-12-2019		https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/ActaCGICC-no.6-30-10-2019.pdf

				04-12-2019.pdf
	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf	
PC07 Evaluación del Aprendizaje	CGIC de los Centros	20-07-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.61-20-07-2017.pdf	
		30-10-2019	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/ActaCGIC-no.61-20-10-2019.pdf	
	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.p	
PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad del Estudiante	CGIC de los Centros	20-17-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.61-20-07-2017.pdf	
	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf	
	CGIC de los Centros	20-17-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.61-20-07-2017.pdf	
PC09 Gestión y Revisión de las Prácticas Externas	CGIC de los Centros	20-17-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.61-20-07-2017.pdf	

			Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
PC12 Análisis de los Resultados del Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN06 Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas (media de los ítems 4 al 8 de la encuesta) - Inclusión indicador IN07 Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas (ítem 2 de la encuesta) - Inclusión evidencia E01 Informe anual de éxito, rendimiento y absentismo por asignatura - Reenumeración evidencia E01 con E02 Acta CGICT del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora - Inclusión de la necesidad de rendir cuentas de los resultados de este procedimiento públicamente en las distintas Jornadas que organiza el Centro con los grupos de interés 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN06 Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas (media de los ítems 4 al 8 de la encuesta) - Inclusión indicador IN07 Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas (ítem 2 de la encuesta) 	CGIC de los Centros	28-06-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upo/alidad/documentos/actas/ActaCGIC-no.57-28-06-2017.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> - Reenumeración evidencia E01 con E02 Acta CGICT del análisis de indicadores y propuesta de Plan de Mejora - Inclusión de la necesidad de rendir cuentas de los resultados de este procedimiento públicamente en las distintas Jornadas que organiza el Centro con los grupos de interés 	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye en Desarrollo "Seguimiento interno anual del Título hasta su completa extinción" 	CGIC de los Centros	21-11-2016	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf
PC13 Suspensión del Título			Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN01 Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (ítem 6 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN02 Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (ítem 4 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN03 Grado de satisfacción del PAS con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción) - Inclusión indicador IN04 Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción) - Inclusión formato Listado de Verificación Información Pública disponible - Inclusión evidencia E02 Revisión de la información pública disponible 	CGIC de los Centros	20-07-2017	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.61-20-07-2017.pdf
PC14 Información Pública			Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
		<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC - Desglose en PA01_CC y PA01_UPO 	CGIC de los Centros	25-02-2019	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.67-25-02-2019.pdf
PA01_CC Gestión y control de los documentos y los registros					

		Junta de Centro	25-05-2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf
<p>PA04 Gestión de los Recursos y de los Servicios que presta el Centro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adaptación del procedimiento específicamente al Centro con fusión de los antiguos PA06 y PA08 - Se incluyen los indicadores de la Carta de Servicios del Centro - Se elimina el indicador IN01 <i>Estudiantes por puesto de lectura</i>, IN03 <i>Metros cuadrados construidos por usuario</i>, IN04 <i>Estudiantes por PC de uso público</i>, IN05 <i>Grado de cobertura de redes de comunicación inalámbrica en la Biblioteca sobreel total de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC</i> - Inclusión del indicador IN04 <i>Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC</i> - Inclusión del indicador IN05 <i>Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras</i> (ítem 9 de la encuesta de satisfacción) - Inclusión del indicador IN06 <i>Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras</i> (ítem 7 de la encuesta de satisfacción) - Eliminación de la evidencia E02, que pasa el procedimiento PA06 de Recursos Materiales y Servicios Externos al Centro (institucional) - Inclusión nueva evidencia E02 <i>Acta de Junta de Centro aprobando la memoria económica anual</i> - Trasladar al procedimiento PA06 los indicadores siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • PA04-IN01: <i>Variación anual de los fondos bibliográficos (Monografías y Revistas)</i>; se desdobra en dos para su adaptación a la nueva aplicación informática. • PA04-IN03: <i>Nº de recursos electrónicos (Bases de Datos, revistas y libros electrónicos)</i>. - Desdoble del indicador PC04-IN05, diferenciando por sexos, para su adaptación a la nueva aplicación informática. - Recodificación de todos los indicadores como consecuencia de los cambios producidos 	<p>Junta de Centro</p> <p>CGIC de los Centros</p>	<p>22-03-2019</p> <p>17-07-2017</p> <p>27-09-2017</p> <p>1-02-2018</p> <p>30-10-2019</p>	<p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.59-17-07-2017.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.627-09-2017.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.601-02-2018.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.630-10-2019.pdf</p>
<p>PA05 Gestión de Incidencias, Reclamaciones, Sugerencias y Felicidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recodificación del procedimiento pasando de PA07 a PA05 - Modificación evidencia E02 <i>Reglamento de la Gestión del Buzón de IRS por Informe Anual analizando IRSF y seguimiento de las propuestas de mejora</i> 	<p>Junta de Centro</p> <p>CGIC de los Centros</p>	<p>22-03-2019</p> <p>14-07-2017</p>	<p>https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf</p> <p>https://upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICC-no.58-14-07-2017.pdf</p>

			12-11-2018	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/lactas/ActaCGIC-no.66-12-11-2018-firmada.pdf
	<p>Junta de Centro</p>	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/upoalidad/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/lactas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf	
		CGIC de los Centros	28-06-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/lactas/ActaCGIC-no.57-28-06-2017.pdf
<p>PA07 Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recodificación del procedimiento pasando de PA09 a PA07 - El indicador IN01 se desagrega por grupos de interés (IN01 a IN05) - Recodificación del IN02 por IN06 <i>Nivel de satisfacción de los/as estudiantes con la docencia</i> - Inclusión de la evidencia E03 <i>Informe global de satisfacción del alumnado con la docencia por Título y Centro</i>, que estaba en el anterior PA05 - Inclusión evidencia E04 <i>Análisis de los Informes de Satisfacción, con propuestas de mejora en su caso</i> - <i>Revisión de cuestionarios con inclusión de nuevos ítems:</i> <ul style="list-style-type: none"> o Alumnado <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 1. Las acciones de orientación académica durante la estancia en la Universidad • ítem 2. Las acciones de orientación profesional durante la estancia en la Universidad ▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 11. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 12. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) o Profesorado <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Modificación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 3. La oferta de Prácticas externas para los/las estudiantes del título (si el título no tiene Prácticas externas señalar ns/hc) • ítem 9. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) o PAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Modificación:</u> 	CGIC de los Centros	14-07-2017	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/lactas/ActaCGIC-no.58-14-07-2017.pdf
			25-02-2019	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/lactas/ActaCGIC-no.67-25-02-2019.pdf
			04-12-2019	https://upo.es/cms1/export/sites/upoalidad/documentos/ActaCGIC-no.604-12-2019.pdf

	<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 6. El contacto con el profesorado del Centro • Ítem 8. El contacto con el alumnado del Centro • Ítem 10. La gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través del buzón IRSF del Centro <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Eliminación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem 11. La Política y Objetivos de Calidad del centro y el Título (Carta de Servicios) ○ Egresados (modificación del cuestionario completo para su adaptación a las necesidades del Informe de Perfil de Egreso; incluido en página 4 y siguientes de este documento) ○ Empleadores (sin modificación) 	Junta de Centro	22-03-2019	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/22-3-2019/Acta-JF_22_03_2019.pdf
PA08 Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de un nuevo procedimiento para el Diseño y, en su caso, ejecución de cualquier plan de contingencia que se desarrolle en el Centro ante situaciones excepcionales. 	CGIC de los Centros	7-07-2020 14 y 16-07-2021	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGIC72-firmada.pdf https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ActaCGICno.77-14-7-2021.pdf
	Junta de Centro	9-10-2020	https://www.upo.es/cms2/export/sites/acultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2020/09-10-20/00Acta.pdf	

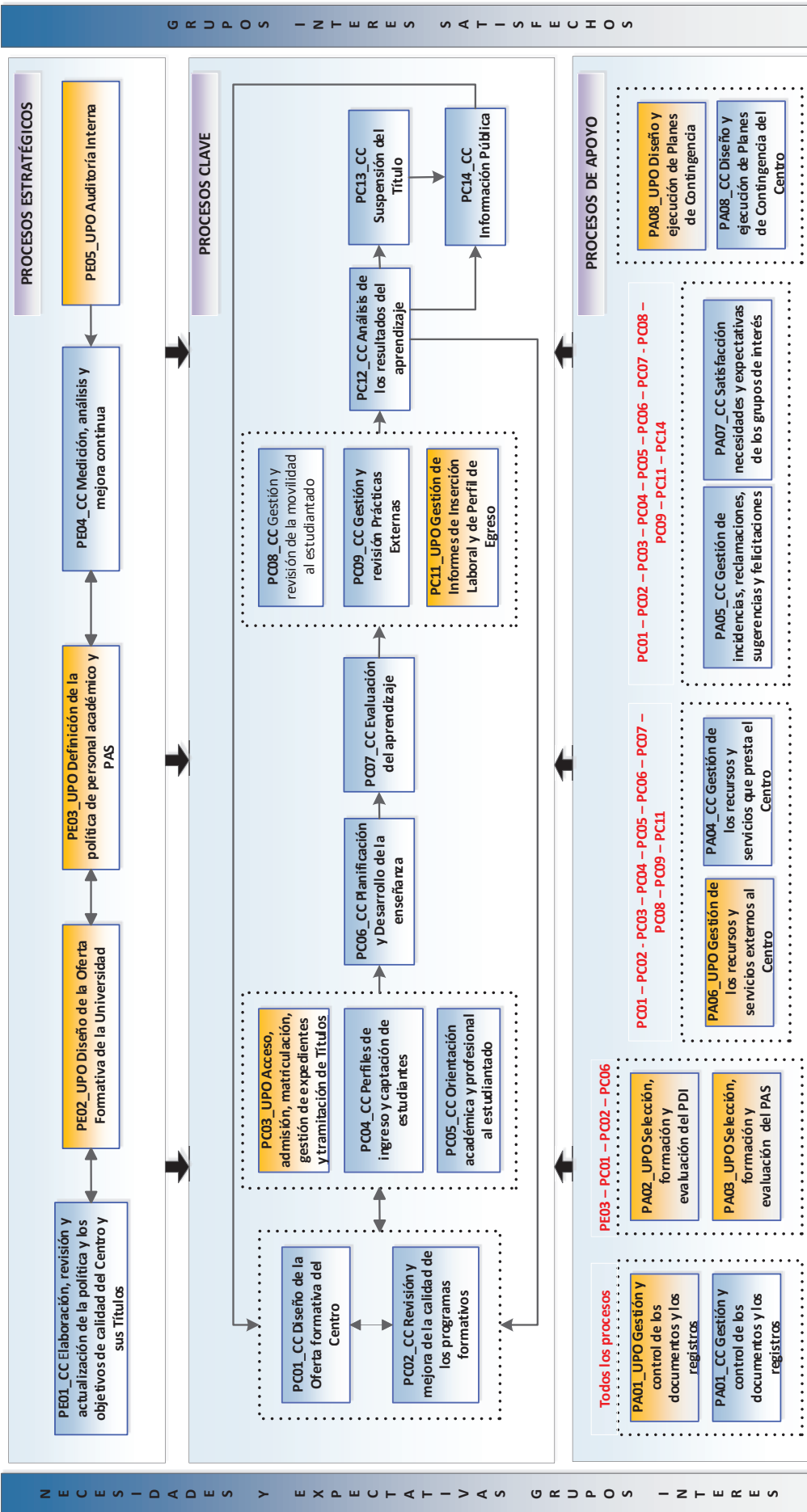
PROCEDIMIENTO	PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL	Órgano de aprobación	Fecha de aprobación	Evidencia
Con carácter general a todos los	<ul style="list-style-type: none"> - Categorización como procedimiento de Centro - Revisión del objeto y alcance - Revisión de responsabilidades - Revisión del apartado 3 por cambios en la Normativa o Documentación de referencia 			

procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de formatos - Revisión de evidencias - Revisión de indicadores - Definición de la rendición de cuentas - Revisión del diagrama de flujo. 			
PE02_UPO Diseño de la Oferta Formativa de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión evidencia E07 <i>Aprobación COAP/Consejo de Gobierno propuesta de modificación del Título de Grado</i> - Inclusión de evidencias de Máster/Doctorado/Títulos Propios para unificación como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	21-11-2016	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.54-21-11-2016-firmada.pdf
PE03_UPO Definición de la política de personal académico y PAS	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación evidencias E01, E02 y E03 <i>Normativas e instrucciones relacionadas con la Política de personal académico y de Personal de administración y servicios por Política de personal docente e investigador y Política de personal de administración y servicios respectivamente</i> 	CGIC de los Centros	24-02-2017	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.56-24-2-2017firmada.pdf
PE05_UPO Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los formatos asociados en el procedimiento - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	28-06-2017	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.57-28-06-2017.pdf
PA01_UPO Gestión y control de los documentos y los registros	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio del sistema de codificación de evidencias e indicadores para su adaptación a la nueva aplicación informática de gestión del SAIC - Desglose en PA01_CC y PA01_UPO 	CGIC de los Centros	17-07-2017	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.59-17-07-2017.pdf
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PDI - Traspaso de la evidencia PA02-E01 <i>Libro de registro de títulos y del indicador PA02-E01 Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida</i> al nuevo PC03 institucional - Traspaso de la evidencia E03 <i>Informe global encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia</i> a nuevo procedimiento institucional PC07 - Inclusión evidencia E07 <i>Nombramiento Comisión de Garantías DOCENTIA por el Rector</i> - Eliminación de indicadores de DOCENTIA y sustitución por los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • IN07 Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN08 Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN09 Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias 	CGIC de los Centros	25-02-2019	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.67-25-02-2019.pdf
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PDI - Traspaso de la evidencia PA02-E01 <i>Libro de registro de títulos y del indicador PA02-E01 Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida</i> al nuevo PC03 institucional - Traspaso de la evidencia E03 <i>Informe global encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia</i> a nuevo procedimiento institucional PC07 - Inclusión evidencia E07 <i>Nombramiento Comisión de Garantías DOCENTIA por el Rector</i> - Eliminación de indicadores de DOCENTIA y sustitución por los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • IN07 Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN08 Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN09 Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias 	CGIC de los Centros	25-05-2020	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.70-25-5-2020.pdf
PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI	<ul style="list-style-type: none"> - Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PDI - Traspaso de la evidencia PA02-E01 <i>Libro de registro de títulos y del indicador PA02-E01 Tiempo medio transcurrido desde la emisión del resguardo del Título Oficial hasta que se notifica al interesado la posibilidad de su recogida</i> al nuevo PC03 institucional - Traspaso de la evidencia E03 <i>Informe global encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia</i> a nuevo procedimiento institucional PC07 - Inclusión evidencia E07 <i>Nombramiento Comisión de Garantías DOCENTIA por el Rector</i> - Eliminación de indicadores de DOCENTIA y sustitución por los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • IN07 Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN08 Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico • IN09 Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias 	CGIC de los Centros	14-07-2017	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/actas/ActaGICC-no.58-14-07-2017.pdf
			01-02-2018	https://www.upo.es/cms1/export/siteupo/calidad/documentos/ActaCGICC-no.63-01-02-2018.pdf

	<p>del curso académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • IN10 Porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico • IN11 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positive • IN12 Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo. • IN13 Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia vigente • IN14 Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes. <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión indicador IN15 Porcentaje de créditos impartidos por Doctores - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional - Fusión antiguos procedimientos PA03, PA04 y PA05 en procedimiento institucional para PAS - Inclusión del indicador IN01 Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título) - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional - Desagregación del indicador IN07 Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) en Áreas de conocimiento (IN06 a IN12) - Inclusión de evidencias e indicadores de Máster/Doctorado para unificación como procedimiento institucional 	CGIC de los Centros	https://www.upo.es/cms1/export/site/upo/calidad/documentos/actas/Acta_GIIC-no.58-14-07-2017.pdf
PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PAS		CGIC de los Centros	14-07-2017
PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro		CGIC de los Centros	17-07-2017
PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes de Contingencia		CGIC de los Centros	7-07-2020
PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de Títulos		CGIC de los Centros	19-12-2016
PC11_UPO Gestión de Informes de Inserción Laboral y de Perfil de Egreso		CGIC de los Centros	24-02-2017
			17-07-2017

RATIFICACIÓN EN COMITÉ DE CALIDAD DE LOS PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LOS MANUALES DE CALIDAD Y DE PROCEDIMIENTOS	
Sesión nº 10 - 7 de noviembre de 2016	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-10-SESION-COMITE-DE-CALIDADfirmada.pdf
Sesión nº 12 - 16 de febrero de 2018	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-12-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión nº 13 - 15 de julio de 2018	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/Acta-13-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión nº 15 - 3 de abril de 2019	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/C__Users_eategil_Desktop_Acta-15-SESION-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión nº 21 - 18 de junio de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-21-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf
Sesión nº 22 - 27 de julio de 2020	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/actas/ACTA-22-SESION-VIRTUAL-COMITE-DE-CALIDAD.pdf

Anexo 2: MAPA DE PROCESOS



Resumen de ediciones

Edición inicial	
1.00	12/09/2008
1.01	25/06/2010
1.02	15/06/2015
2.00	2018/2019
2.01	2019/2020

Revisión completa por incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Revisión por incorporación procedimiento estratégico PE05 Auditoría Interna

Revisión completa de los procesos del SGIC del Centro y sus Títulos para su organización en procedimientos institucionales (UPO) y procedimientos de Centro (CC)

Incorporación nuevos procedimientos: PA08-UPO y PA08-CC

Firmado por:

D^a. María Serrano Fernández
Decano/a de la Facultad de Derecho

Código Seguro de verificación: SrN2CzNGCh0ytg58Ya64MQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	27/10/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



SrN2CzNGCh0ytg58Ya64MQ==

Criterios IMPLANTA 2021	Criterios IMPLANTA 2020	Criterios AUDIT 2018	Directrices AUDIT 2008	Criterios ESG 2015	SGC Centro UPO
1. Información Pública	1. Información Pública	CRITERIO 7. Cómo la Universidad publica la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.	1.6. Cómo el Centro publica información sobre titulaciones.	1.8. Información pública.	PC14_CC Información pública
2. Política de aseguramiento de la calidad	2. Política de aseguramiento de la calidad	CRITERIO 1. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad. CRITERIO 6. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.	1.0. Cómo el Centro define su política de Calidad y objetivos de calidad. 1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.	1.1. Política de aseguramiento de calidad. 1.7. Gestión de la información. 1.10. Aseguramiento externo de la calidad cíclico.	PE01_CC Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos PE04_CC Medición, análisis y mejora continua PE05_UPO Auditoría Interna PC11_UPO Perfil de egreso e inserción laboral PC12_CC Análisis de los resultados del aprendizaje PA01_UPO y PA01_CC Gestión y control de Documentos y Registros PA07_CC Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés
3. Personal docente e investigador	3. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos	CRITERIO 2. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.	1.2. Diseño y aprobación de programas. 1.9. Seguimiento continuo y Evaluación periódica de los programas.	PE02_UPO Diseño de la oferta formativa de la Universidad PC01_CC Diseño de la oferta formativa del Centro PC02_CC Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos PC13_CC Suspensión del título
4. Gestión de recursos materiales y servicios	4. Personal docente e investigador	CRITERIO 4. Cómo la Universidad y/o Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	1.3. Cómo el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.	1.5. Personal docente.	PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA02_UPO Selección, formación y evaluación del PDI
5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	5. Recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiantado	CRITERIO 5. Cómo la Universidad y/o Centro gestiona y mejora sus recursos y servicios	1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios.	1.6. Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes	PE03_UPO Definición de la Política de PDI y de PAS PA03_UPO Selección, formación y evaluación del PAS PA04_CC Gestión de los recursos y servicios que presta el Centro PA06_UPO Gestión de los recursos y servicios externos al Centro PC03_UPO Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos
6. Gestión de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje	6. Gestión de los procesos Enseñanza-Aprendizaje	CRITERIO 3. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.	1.2. Cómo el centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	1.3. Enseñanza, aprendizaje y Evaluación centrados en el estudiante. 1.4. Admisión, evolución, reconocimiento y Certificación de los estudiantes	PC04_CC Perfil de ingreso y captación de estudiantes PC05_CC Orientación académica y profesional al estudiantado PC06_CC Planificación y Desarrollo de la Enseñanza PC07_CC Evaluación del aprendizaje PC08_CC Gestión y Revisión de la movilidad del estudiantado PC09_CC Gestión y Revisión de las Prácticas Externas PA05_CC Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones PA08_UPO Diseño y ejecución de Planes Generales de Contingencia PA08_CC Diseño y ejecución de Planes de Contingencia del Centro

ANEXO IV: INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ALFRESCO Y DOCUMENTO APUNTADOR

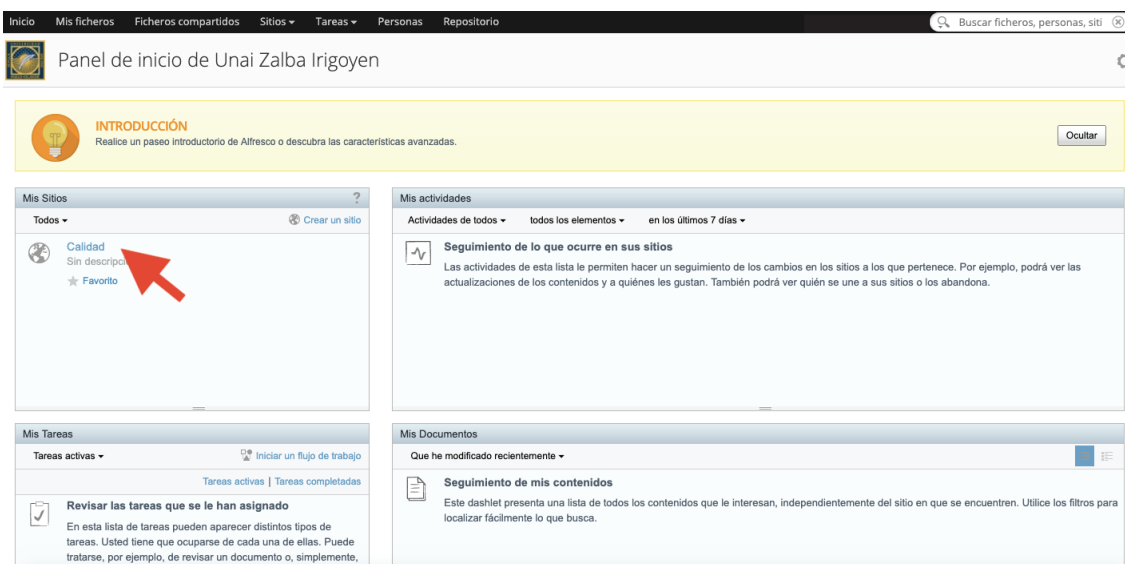
A) PASOS A SEGUIR PARA ACCEDER AL REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL SAIC DE UNA CENTRO EVALUADO

1. Acceder al enlace <https://alfresco5sha.upo.es/share/page/> e introducir las credenciales (usuario/Contraseña) proporcionadas:



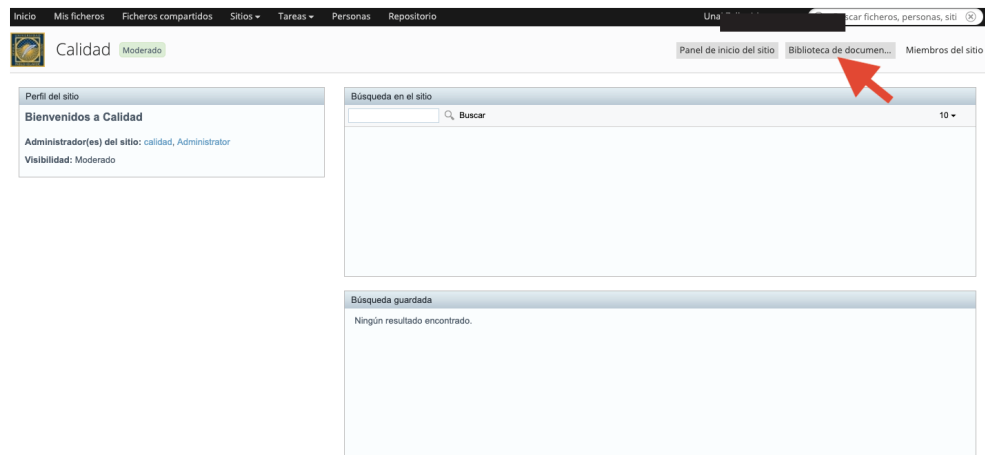
The image shows the login page for Alfresco One. At the top left is the Alfresco One logo. Below it are two input fields: "Nombre de usuario" and "Contraseña". A green button labeled "Iniciar sesión" is positioned below the password field. At the bottom, there is a copyright notice: "© 2005-2016 Alfresco Software Inc. Todos los derechos reservados. Simple + Smart".

2. Acceder al sitio "Calidad":

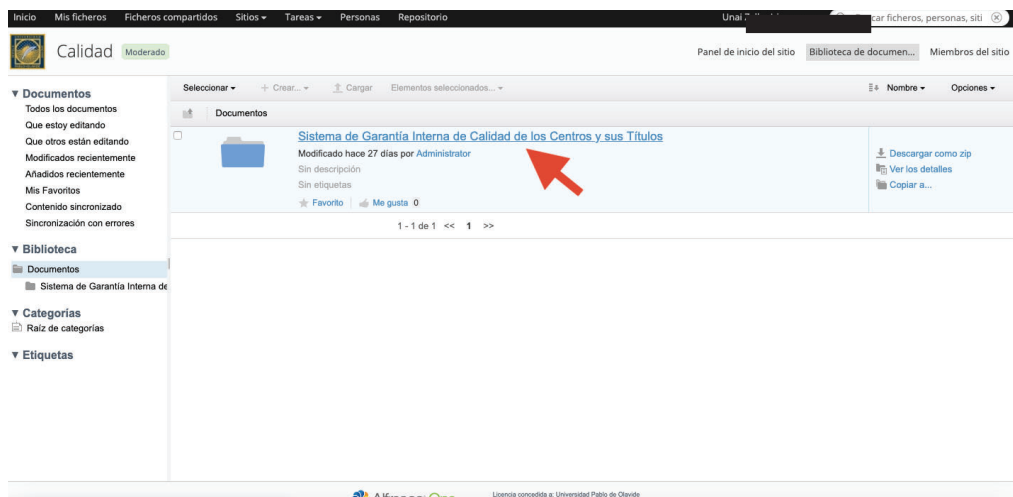


The image is a screenshot of the Alfresco dashboard. At the top, there is a navigation bar with links for "Inicio", "Mis ficheros", "Ficheros compartidos", "Sitios", "Tareas", "Personas", and "Repositorio". A search bar on the right contains the text "Buscar ficheros, personas, siti". Below the navigation bar, the user's name "Unai Zalba Irigoyen" is displayed. The main content area is divided into several sections: "INTRODUCCIÓN" (Introduction) with a "Ocultar" button; "Mis Sitios" (My Sites) showing a site named "Calidad" with a red arrow pointing to it; "Mis actividades" (My Activities) with a "Seguimiento de lo que ocurre en sus sitios" (Monitoring what happens in your sites) section; "Mis Tareas" (My Tasks) with a "Revisar las tareas que se le han asignado" (Review the tasks assigned to you) section; and "Mis Documentos" (My Documents) with a "Seguimiento de mis contenidos" (Monitoring my content) section.

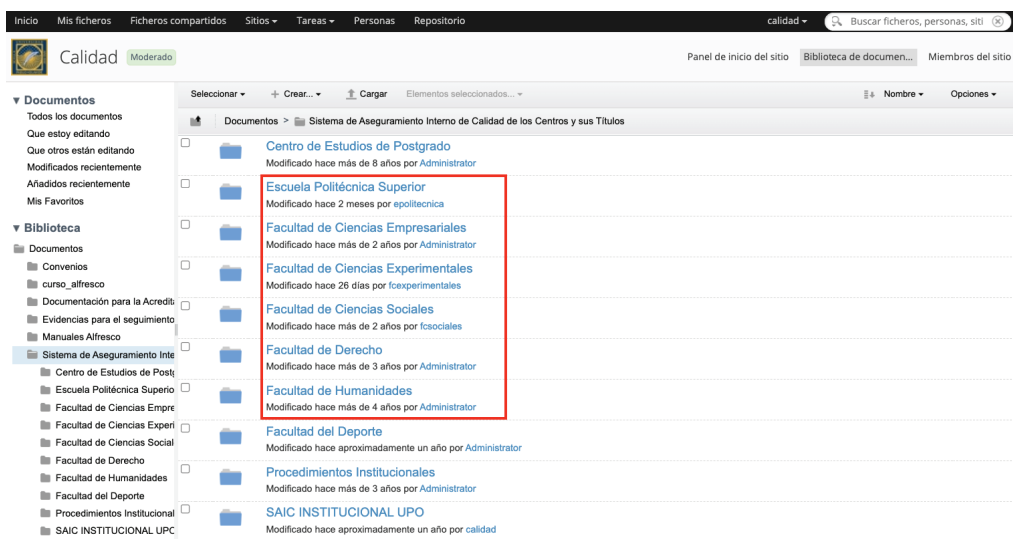
3. Acceder a “Biblioteca de Documentos”:



4. Acceder a la carpeta “Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y sus Títulos”:



5. Acceder a la carpeta del centro a auditar:



6. En la carpeta del centro se encuentra el Documento Apuntador vigente y las carpetas de evidencias organizadas por directrices AUDIT:

B) DOCUMENTO APUNTAADOR

Para facilitar la localización de evidencias del SAIC, en la carpeta raíz se encuentra un Excel que se denomina Documento Apuntador, el cual que contiene el índice completo de todas las evidencias del sistema. El significado de cada columna de ese documento es el siguiente:

- **Código evidencia:** Código general de la evidencia, que incluye el código del procedimiento que la incluye.
- **Evidencia:** Descripción simple de la evidencia.
- **Responsable:** Área/Servicio/Órgano/Persona responsable de la evidencia.
- **Codificación de evidencias generadas:** Código de las diferentes versiones de la evidencia generadas, en orden cronológico. Incluye un sufijo que indica el mes y el año.
- **Ubicación de la evidencia:** Indica la ubicación donde se encuentra el documento concreto. Si la ubicación indica "Alfresco", entonces la evidencia está en la carpeta correspondientes al procedimiento de la evidencia dentro de Alfresco. Por tanto, se debe acceder a dicha carpeta en el árbol de carpetas de Alfresco, que está organizado por directrices y procedimientos. Si por el contrario, la ubicación es un enlace, conduce directamente a la evidencia (normalmente porque está publicada en alguna web pública externa). En este caso se debe de tener cuidado porque, dependiendo del navegador que se utilice, el enlace puede fallar (si esto ocurre, se debe copiar y pegar directamente el enlace en la barra de dirección del navegador).
- **Observaciones:** Es un campo que simplemente aclara algún aspecto a tener en cuenta para esa evidencia.